



El Síndic de Greuges pide un periodo de regularización de más de tres meses

JOSEP PLAYÀ MASET

BARCELONA. - El Síndic de Greuges de Catalunya, Rafael Ribó, considera que el proyecto de reglamento de extranjería, que pretende aprobar el Gobierno español, mantiene exigencias "desproporcionadas" que se han demostrado "ineficaces" para regularizar a los inmigrantes sin papeles. Además pide que el periodo de regularización extraordinaria no se limite a tres me-

ses ya que considera que es un plazo demasiado corto, debido al colapso que sufren las oficinas de la subdelegación del Gobierno en algunas provincias como la de Barcelona.

El Síndic ha enviado unas propuestas de mejora del reglamento al Defensor del Pueblo, al Gobierno y a la Generalitat para intentar modificar su redacción. Otra de las críticas se refiere al hecho de que se contemple como única vía para demostrar el arraigo el empadronamiento

por parte del inmigrante. La adjunta al Síndic, Laura Díez, alertó ayer en rueda de prensa que esta exigencia dificultará la regularización de miles de personas que, pese a llevar más de seis meses residiendo en el país, evitaron empadronarse e incluso se dieron de baja para no ser controlados por la policía después de que la ley permitiera usar datos del padrón para expulsar a *sin papeles*.

Entre los documentos que el inmigrante debe presentar destaca una

declaración de ausencia de antecedentes penales que debe gestionar en su país de origen, lo que suele ser muy difícil de tramitar, según Díez, en países como China o Senegal.

Además, el Síndic considera "desproporcionado" que para conseguir un permiso por arraigo se soliciten tres requisitos: llevar tres años en el país, tener un contrato de trabajo y contar con un informe municipal que demuestre la inserción laboral o tener familia de línea directa.

El adjunto del Síndic para la defensa de los derechos de los niños, Jaume Funes, también denunció que el proyecto no garantiza suficientemente la protección de los derechos de los menores y que invade competencias de la Generalitat. ●